Docentes especialista del Departamento Académico de Sociología, Turismo y Hotelería: Mg. Ana Rosario Miaury, Mg. Teresa Yáñez y Mg. Mario Berrios

Seguidamente se procedió a las exposiciones de la clase magistral, quedando de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA, TURISMO Y HOTELERIA

## ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Fotal
1	Mg. James Casquino Escobar	MG	AU TP 20 H	Realidad Nacional	22.50	9.50	13.73	45.73
2	Mg. Julio Raúl Medina Cruz	MG	AU TC	Ciudadanía e interculturalidad-B	29.00	11.58	17.03	57.61
3	Mg. Ivan Gregorio Ramírez Lázaro	MG	AU TC	Ciudadanía e interculturalidad-A	26.50	10.33	19.56	56.39

Docentes especialista del Departamento Académico de Sociología, Turismo y Hotelería: Mg. Marisol Benites, Mg. Bernardette Llerena y Mg. Candy Hancco

Seguidamente se procedió a las exposiciones de la clase magistral, quedando de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA, TURISMO Y HOTELERIA

## ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Total
1	Mg. Karen Marilia Carpio Rosado	MG	AU TC	Gestión y desarrollo de productos turísticos Inventario turístico y circuitos turísticos	37.5	12.00	22.15	71.65
2	Mg. James Josmell Ojeda Portugal	MG	AU TC	Sistema de guiado turístico 1	20.00	11.58	18.48	50.06

En presencia de los Consejeros, Concursantes y Público en general se dio lectura al acta, donde aparecen los resultados de la evaluación de la clase magistral y la sumatoria correspondiente al puntaje de los méritos y el examen escrito de cada uno de los postulantes, conforme al reglamento. Lo que fue aprobado.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se dio por concluida la sesión. La sesión continúa el día viernes 3 de enero de 2020 con los postulantes del Departamento Historia, Geografía y Antropología. Como constancia se firma la presente acta para su constancia.

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las nueves horas con ocho minutos del día viernes tres de enero del año dos mil veinte, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad docente, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Miguel Monroy Huanca, Dr. Roberto Apaza, y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez, se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua

#### Orden del día:

Continuación Clases magistrales de Concurso a Contrato Docente 2020-l

Decano indica que la exposición será de 20 minutos. Vamos a empezar por orden alfabético con la Escuela Profesional de Antropología

Docentes especialista del Departamento Académico de Historia, Geografía y Antropología: Mg. Miguel Céspedes, Dr. Juan Llerena y Lic. Ivanna Zúñiga

Seguidamente se procedió a las exposiciones de la clase magistral, quedando de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA

## ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Total
1	Mg. Hugo Fernando Mamani Chambi	MG	AU TP 20H	Ciudadanía e interculturalidad	25.50	9.50	15.13	50.13
2	Mg. Rodríguez Medina Gavino P.	MG	AU TP 20H	Ciudadanía e interculturalidad	37.00	9.50	16.42	62.92

Dr. Monroy: me causa extrañeza que se hayan cambiado los especialistas. Estoy disconforme por la forma en la que se han nombrado los especialistas.

Decano: están grabando las intervenciones. Se han hecho cambios en los especialistas. He recibido del decano saliente procesos administrativos, donde aparecen denuncias a docente que debían intervenir como especialistas. Quiero saber cómo se encuentran esos expedientes. Me apoyo en el art 15 del reglamento. Literal C

Dr. Monroy: Ninguno de los mencionados tiene procesos. Ni Daniel Castillo, ni Juana Pillco, ni Abdón Almonte.

Decano: el Prof. Castillo está en el hospital. Todas las motivaciones son de carácter objetivo.

Docentes especialista del Departamento Académico de Historia, Geografía y Antropología: Dr. Daniel Huamán, Mg. Raúl Quisocala y Mg. Sergio Minaya

Seguidamente se procedió a las exposiciones de la clase magistral, quedando de la siguiente manera:





N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Total
1	Mg. Dany Nori Ticahuanca Quispe	MG	AU TP 20H	Realidad Nacional	42.50	13.25	21.19	76.94
2	Mg. Luis Enrique Vargas Zúñiga	MG	AU TP 20H	Realidad Nacional	34.75	8.67	14.33	57.75

En presencia de los Consejeros, Concursantes y Público en general se dio lectura al acta, donde aparecen los resultados de la evaluación de la clase magistral y la sumatoria correspondiente al puntaje de los méritos y el examen escrito de cada uno de los postulantes, conforme al reglamento. Lo que fue aprobado.

El decano de la facultad informa al pleno lo siguiente:

1. De acuerdo al cronograma establecido por la universidad el día 2 de enero debía terminar la evaluación de clases magistrales, pero no ha sido posible concluir este trabajo porque la facultad tiene 5 escuelas profesionales y en total 20 expedientes por calificar. Por tanto, el día 30 de diciembre se llevó a cabo el sorteo de balotas para las escuelas de sociología, turismo y hotelería y trabajo social, acto que se ha culminado con la publicación de los resultados.

Según el reglamento del concurso en su art 23 señala que el sorteo debe llevarse a cabo 24 horas antes de la clase, por tanto no podía llevarse a cabo el sorteo el 31 de diciembre porque el 1 de enero no es laborable. Ese mismo 1 de enero no podía realizarse el sorteo. Recién el 2 de enero se llevó a cabo el sorteo de balotas para las escuelas de antropología e historia, esta es la razón por cual recién hoy 3 de enero estamos recibiendo la clase magistral de los concursantes.

El Decano informa sobre el resultado final del concurso.

Siendo las trece horas con cincuenta y treinta y siete minutos, se dio por concluida la sesión. Como constancia se firma la presente acta.





## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo las once y ocho minutos de la mañana del día lunes 27 de enero del año dos mil veinte, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua. Permisos: Jorge Suclla solicitó permiso. Por motivos de trabajo Valeria Chullo. Por examen Isidro Mamani. El acta ha sido redactada por Lic. Jorge Zegarra López

## Orden del día:

- 1. Acreditación
- 2. Grados y títulos
- 3. Otros varios

#### **Informes**

El Sr Decano. informa sobre la Resolución de Consejo Universitario N° 1079-2019 con fecha 16 de Diciembre de 2019 se resuelve aprobar el Informe 1601-2019-OUAL de la Oficina Universitaria de Asesoría Legal por el cual, en merito a lo establecido en el artículo 102.2 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 efectúa el deslinde de responsabilidad institucional respecto a los procedimientos administrativos disciplinarios que se vienen tramitando en el decanato de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales como Órgano Instructor y en el Consejo de la Facultad de Ciencias Histórico sociales como órgano sancionador. En consecuencia, autoriza a la OUAL, para que de ser el caso, proceda con las denuncias y procesos respectivos.

El Sr. Decano informa que existe una gran cantidad de procesos administrativos, unos han prescrito, otros no se han tramitado. Informa además que el anterior decano ha dejado unos 30 procesos administrativos. Incluso sugiere la posibilidad de contratar un asesor para revisar los procesos administrativos.

El Sr. Decano menciona que ha emitido la Resolución N° 5 correspondiente al Expediente 004-2019-PAD-FCHS como Órgano Instructor el 21 de enero de 2020, que tiene por objeto determinar si corresponde el levantamiento de la medida cautelar ordenada mediante la Resolución N° 4. Mediante este documento se resuelve:

Primero.- La declaración de medida cautelar contra el investigado Aquiles Ángel Taypicahuana Rodríguez ha cesado.

Segundo.- Disponer el levantamiento de la medida cautela ordenada mediante la Resolución N° 4, de fecha 31 de julio de 2019

Tercero.- reincorporar al investigado, servidor docente, al ejercicio de todas sus funciones y/o cargos inherentes al cargo.

Cuarto.- Notificar mediante la resolución al investigado



NA OF CASE

Quinto. - parter en contre miento el contenido de la Resolución N° 5 a la Subdirección de Recursos Fundanos y al Director del Departamento Académico de Historia Geografía y Antropología.

El Dr. Ángel Taypicahuana se reincorpora como miembro del Consejo de Facultad

El Sr Decano informa sobre el Oficio N° 001-2020 — EPTH-UNSA de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería donde solicita la resolución de conformación del Comité de Calidad. Se adjunta el acta de conformación del Comité de Calidad.

Mauricio medina consulta ¿cómo se han elegido a los representantes de turismo?

El Sr. Decano indica que hará la observación haciendo la consulta en relación a como se ha designado a la representación.

El Sr. Decano lee el Oficio Circular N° 0005-2020-SG-UNAS con fecha 21 de enero de 2020 en el cual se requiere que remitan y/o coordinen con el Jefe de la Oficina Informática de Sistemas para la actualización del portal de transparencia.

Oficio circular N° 002 – 2020 - VR.AC. Vicerrectorado Académico con fecha 9 de enero de 2020, donde hace llegar las directivas respecto a la obtención de grado académico y título profesional, aprobadas por Consejo Universitario. El Sr. Decano indica que hay que mencionarlo a los directores de escuela y los estudiantes, para conocimiento.

Mg. Bengoa menciona que hay casos que se le derivaron para hacer una investigación sobre algunas faltas al debido proceso. Esta documentación ya ha sido derivada a su persona. La autoridad me derivo los casos porque no brindaban la información tanto el Decano anterior como Miguel Monroy. Como usted entro en funciones, me indicaron que lo derive a usted.

El Sr. Decano lee la comunicación remitida por la Prof. Jeanette Bengoa, referida al Exp. 001-2019-PAD-FCHS-JBL. Indica que al haber asumido una nueva autoridad el decanato, cumple con remitir el referido expediente.

Mg. Bengoa indica: respecto a la sesión donde se vió el caso de Renato Ballón indicando que: Nosotros habíamos visto sobre la prescripción. Quién decide la prescripción es el Rector. Tendría que elevar a quien corresponda para dar la prescripción.

Decano indica que: hay dos órganos: instructor y sancionador. Si el afectado considera que es injusto puede apelar, de lo contrario el caso concluye.

Mg. Bengoa menciona que: yo me refiero a la prescripción del caso.

Decano indica que: Vamos a hacer la consulta. La prescripción opera en un año. Para los ex docentes es dos años.

Dr. Trujillo señala que: el caso del Prof. Taypicahuana nos recuerda que somos nosotros los que debemos resolver.

Mg. Bengoa responde que: Yo hablo de ¿quién emite el documento de prescripción?

Decano finaliza indicando que se hará la consulta, nuestro el acuerdo se mantiene.

El Sr. Decano menciona acuerdos del Consejo Universitario:



- Contratar ayudantes de catedra
- Bonificación por 25 años sería a partir del nombramiento
- Bono para escuela acreditadas
- Colocar pista atlética en el estadio para actividades extracurriculares
- Reglamento régimen disciplinario se revisara
- Se ratifican todos los contratos docentes
- Repotenciar centro de bienes y servicios
- Viaje de autoridades a Brasil, Universidad Santa Catarina

El Decano toca el tema de los avances de acreditación de todas las escuelas. En el mes de marzo hay que tener 100% de avance. Indica que hablará con los directores para contratar especialistas en acreditación.

#### Pedidos

Mg. Bengoa solicita que se debe acordar que por razones de necesidad se debe revisar los casos PAD en vacaciones. Recuerda que Secretaria Técnica nos mencionó que por casos PAD debemos asistir incluso en periodo vacacional.

Este punto pasa a la orden del día.

#### Orden del día

Dr. Trujillo menciona que ese pedido asistir en vacaciones para casos PAD no cabe.

Mg. Bengoa indica que ello debe constar en actas. Indica que: ¿qué va a pasar si no venimos? Estando en el acuerdo, el Decano puede llamarnos.

El Sr. Decano recuerda que la universidad cierra todo febrero. Agrega que no necesitamos ese acuerdo.

Dr. Trujillo recuerda que las vacaciones son irrenunciables.

Mg. Bengoa insiste en que por necesidad y para los casos PAD nosotros tenemos la obligación de asistir.

Dr. Taypicahuana recuerda que por las vacaciones del 2018 se dejó pasar el tiempo de un expediente.

Mauricio Medina menciona que: el poder judicial entra en vacaciones en febrero. Esas vacaciones deben ser respetadas.

Mg. Bengoa refiere que: en el caso de Benavente el proceso prescribió porque decidimos salir de vacaciones, luego nos ha venido un proceso.

Dr. Trujillo indica que: hubo controversia. Nos dieron un caso fuera de tiempo. Yo no veo que tenga responsabilidad.

Decano agrega que para los casos PAD, por necesidad, se puede convocar en vacaciones.

Mg. Bengoa refiere que: mi persona está en disponibilidad para venir en periodo vacacional para solucionar los casos PAD y deslindo responsabilidad. De la misma opinión es el Prof Angel.

Dr. Trujillo indica: no estoy de acuerdo con venir en vacaciones, pero me allano a la necesidad de los procesos.

Dr. Apaza es de la misma opinión que Carlos Trujillo

Mauricio Medina toma como analogía que el Poder Judicial se paraliza, y todo lo que involucra febrero pasa a marzo para respetar vacaciones.

El Sr. Decano menciona que se puede autorizar a las escuelas profesionales que contraten un profesional en forma conjunta para acreditación.

Mg. Bengoa: Para el monto que tenemos podemos contratar una empresa.

Dr. Taypicahuana indica que no hay que olvidar que son 5 realidades. Además, consulta si va hacer algo global o por escuelas.

Mg. Bengoa resalta la importancia de contratar servicios de acreditadora que apoye procesos.

Agrega que ellos pueden involucrarnos ya que se han dado una serie de cambios. Finaliza indicando que lo que no tenemos es tiempo.

Decano finaliza indicando que se solicitará la mitad de Jaku como sala de profesores. Las escuelas puedan contratar los servicios pertinentes de cara a la acreditación.

Se lee lista de grados y títulos según el informe presentado y son los siguientes:

# BACHILLERES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

- SARA BERTHA SILVA MONTAÑEZ
- 2. MARINA SILVANA RAMOS CHAMBI

# BACHILLERES DE LA ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERÍA

- 1. MARIA FERNANDO MANTILLA CUSIRRAMOS
- 2. ABIGAIL ROCIO ANDRADE MENDOZA
- 3. DALIA JAEL FLORES COJOMA

# BACHILLERES DE LA ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

1. EDGAR BERNABET SARAYASI TACO

# BACHILLERES DE LA ESCUELA DE SOCIOLOGIA

1. GREGORIO BERNARDO MAMANI ROQUE

## LICENCIADOS DE LA ESCUELA DE HISTORIA

- 1. JUAN CARLOS PERCY LUCANO GUZMAN
- 2. RICARDO ELOY PACCO MIRANDA
- 3. LIDIA JUANA MAMANI POMA
- 4. MABEL CHAMBI GALVEZ
- 5. CONSUELO MILAGROS VASQUEZ SOTO
- 6. CHRISTIAN OMAR ESTRELLA CANAZA
- JAVIER SULCA HUAMAN
- 8. RUTH CLAUDIA SANCHEZ FERNANDEZ
- 9. NERY ANGELA AGUEDO MURILLO
- 10. LEYLA LIZETH VERA LOPEZ



## LICENCIADOS DE LA ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

- 1. EDWAR DENOS CENTENO
- 2. DORIS MARLENI LIMA CAHUANA
- 3. JUAN CARLOS MAMANI PUÑAL
- 4. ISAC RENZO BUTRON RIVAS
- 5. EDGAR HUAMANI ALMANACIN

## LICENCIADOS DE LA ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

- 1. YESENIA NANCY CAMINO COAGUILA
- 2. JULIO CECER VASQEUZ ANCALLA
- 3. ROGER VALENTIN HANCCO ANCORI

## LICENCIADOS DE LA ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERÍA

- 1. ALVARO VILCA MAMANI
- 2. EDITH ISABEL LLANOS HUARACALLO
- 3. MIRIAM ROSMERY MEDINA GALLEGOS
- 4. ERIKA MARCELA CHILO TIPOLA
- 5. LUDY XIMENA ALEMAN RONDON
- 6. MARTHA LAURA PACHECO MELGAREJO
- 7. LIZBETH CHUCTAYA JINCHO
- 8. JOSE DANIEL TORRES CCAHUANA
- 9. ANGELICA MARIA CHOQUECOTA PONTECIL
- 10. SOFIA MILAGROS RAMIREZ CARRILLO
- 11. OLCA CONSUELO NUÑEZ SANTOS
- 12. CINTHIA CAROLINE SUCSO JARRO
- 13. PAUL ANTONY JUAREZ ALVAREZ
- 14. JHON CUSI HUAMAN
- 15. LUZ MAGALY TAYPE CASTILLO
- 16. CLAUDIA ISABEL BUSTINZA PINO
- 17. KAREN ALEXANDRA MANDONADO
- 18. MARIA ESTHER SAMAYANI SARAYASI
- 19. KATHERINE ESTEFANY LUZA MAMANI
- 20. RENATO FABIAN CUADROS TORREBLANCA
- 21. MARY JUDITH CHIJCHEAPAZA FLORES

## LICENCIADOS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- ROSSEMERIE DELIA MOROCO FABIAN
- 2. KEVIN PAOLO RAMOS GUERREROS
- 3. LUZ ASUNTA HUISACAYNA YANCAPALLO
- 4. ELIZABETH ARCELY SUYO CASTRO
- 5. KAREN JHOSELYN CANDELA VERA
- 6. ARACELY VICTORIA CAMA SALAZAR
- 7. ABIMAEL CCASANI OLIVERA
- 8. MARIA TERESA VALLE MAMANI
- 9. ARELIS BEBERLY JOVE MAMANI
- 10. LILIANA LEONIDAS HERNANDEZ FLORES
- 11. MARIA DEL ROSARIO CALSI HUAMANI





- MARJORIE YESENIA QUISPE ARAPA 14. GLORIA ELIZABETH SALAZAR RUIZ
- 15. WENDY CONSUELO PIZARRO DIAZ
- 16. MARICARMEN CONCEPCION MARROQUIN GONZALES
- 17. IBETH IRINA HUILLCACURI HERRERA
- 18. DEYSI ANTONIETA PANUERA AQQUEPUCHO
- 19. ROSA VALDIVIA MUÑOZ
- 20. MELANIE BERLIA ALVAREZ ESTAÑA
- 21. MIRIAN DANIELA ROJAS CRUZ
- 22. ANA CECELIA CHARA MAYTA
- 23. ANALY HUARCA RAMIREZ
- 24. ANA LUCIA PACHECO MAMANI
- 25. ERIKA ABIGAIL CCARITA LIMA
- 26. PAOLA ELIANA SONCCO SONCCO
- 27. RUTH MAGALY CCALLO PACCO

## SEGUNDA ESPECIALIDAD "PROMOCION DE LA SALUD Y TERAPIA FAMILIAR"

- 1. LENY KAREN SALAS SUMINA
- 2. LUCIA YSABEL PAGUADA ARDILES
- 3. JULIA TORRES HUAYTA
- 4. RUTH CORINA SANTANDER HUILLCA
- 5. PAULA GEORGINA ZAPANA CASTRO
- 6. JOSEFINA VILLALBA CHAMBI
- 7. SANDRA YOLANDA AQUISE SUCAPUCA
- 8. SONIA MILAGRITOS ARANIBAR ARANIBAR

## SEGUNDA ESPECIALIDAD "ANTROPOLOGÍA FISICA FORENSE"

- 1. MAXIMO ANGEL BANDA ROCA
- 2. ABDON ALMONTE MAMANI.

Se acuerda por unanimidad aprobar los grados y títulos y tramitar la expedición de los diplomas que les corresponde.

Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos se da por concluida la sesión.





DR. ANGEL TAYPICAMUANA

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las once horas con treinta y tres minutos del miércoles 4 de marzo del año dos mil veinte, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Dr. Ángel Taypicahuana Rodríguez, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Miguel Monroy Huanca, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas, Mg. Jorge Suclla y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez, Giovanny Flores y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua. El acta ha sido redactada por Lic. Jorge Zegarra López

El Sr. Decano indica que ha invitado a directores es escuela y departamentos de la facultad, porque tenemos compromisos que cumplir. La responsabilidad es colectiva.

## Orden del día

- Acreditación
- Matrículas
- Horarios
- Carga lectiva
- Concurso docente

## informes

El Sr. Decano inicia leyendo algunos documentos referidos al proceso de acreditación.

Inicialmente lee el Oficio Circular N° 002-2020-OA-OUC-UNSA donde se indica que dentro del marco del proceso de acreditación, urge implementar el estándar 7, por lo que se ha contratado a dos empresas para la implementación del Sistema de Gestión del Calidad (SGC) a nivel de escuela.

A continuación lee el Oficio N° 027 -2020-OUC-UNSA, donde se solicita coordinar una reunión de trabajo el martes 10 de marzo de 2020, para proyectar acciones necesarias en la culminación de los informes de autoevaluación.

A partir de estos documentos el Sr. Decano menciona que debemos tener un acuerdo sobre cómo vamos a encarar la acreditación. Recuerda que los docentes contratados han trabajado en la acreditación durante los meses de enero y febrero. En el caso de los docentes que se han reincorporado, algunos han mostrado interés, algunos falta de interés. Debe estar el informe el 4 de mayo. Propone como acuerdo de Consejo, que en estas semanas antes del inicio de clases se pueda trabajar en las mañanas desde las 9 hasta las 1 pm. con control de asistencia. Hay docentes que tienen poco interés. Hay que obligarlos a trabajar.

Dr. Lolo Mamani menciona que: el horario de capacitación es mañana y tarde. Dos días a la semana. ¿Cómo hacemos si estamos trabajando en acreditación?

Dr. Marcos Obando indica que: en el caso de la escuela de sociología, ya estamos trabajando en ese horario. Los que no trabajan si deben tener alguna sanción. Eso sí debería ser acuerdo. Además quisiera que el personal administrativo, nos brinde información de la parte administrativo. Se pongan a trabajar también en acreditación. Además quisiera tocar algunos puntos:

Estamos en el problema de Capacitación o acreditación, ¿se puede hacer alguna gestión para capacitarnos después?

Necesitamos información de la Unidad de Investigación

En relación a la infraestructura, equipamiento, mantenimiento. ¿En qué estado nos han dejado los equipos el Ceprunsa?

En relación al Reglamento de grados y títulos. ¿Hay un Registro informático? ¿Cómo se va a manejar el bachillerato?

Mg. Bengoa agrega que debería haber alguna forma de manejar la comisión de servicios, se podría utilizar un formato similar a los administrativos.

El Sr. Decano refiere que no creo que existan problemas con eso.

Walter Salas recuerda que existe una directiva en la cual el Decano tiene la competencia para asignar responsabilidades.

Nilda Carbajal indica que en su escuela de Trabajo Social se está exponiendo avances de la acreditación, por lo cual solicita retirarse.

El Sr. Decano le pide que se quede al menos media hora más.

Dr. Lolo también indica que los profesores contratados han trabajado durante estos meses iogrando un avance. Recuerda que hay un bono para profesores nombrados si se iogra la acreditación, pero pregunta: ¿qué pasa con los profesores contratados? Finaliza indicando que estamos en un 65%, faltan los documentos de la facultad y de la universidad.

Dr. Daniel Huamán indica que: si una persona no sabe, afecta a toda la facultad. Debe ser un trabajo de conjunto. En la escuela de historia indicaban que el trabajo estaba al 90 %, pero revisando había un problema de redacción. Hemos trabajado con los profesores contratados. Necesitamos el dinero del POI ahora. Necesitamos flexibilidad, después podemos capacitarnos. Esto es histórico y es para beneficio de todos.

Dra. Carmen Franco de la escuela de turismo indica que hay un avance del 70 % con narrativas, informe y asistencia. Además agrega que desde el 31 de enero no tiene secretaria en la escuela. También refiere que hay un problema con las capacitaciones. Hay colegas que ya se han inscrito. ¿Qué podemos hacer?

Decano: algunos docentes se han quejado que no los estamos dejando asistir a las capacitaciones. Sin embargo, todos debemos comprometernos a hacer el trabajo de acreditación.

Dr. Marcos Obando recalcó que el proceso de acreditación nos va a comprometer todo el año

El Sr. Decano incluso mencionó que debemos incluirlo en la carga no lectiva

Dr. Lolo Mamani recordó que es un compromiso de todos. Indicó que: Es todo el año. Todos debemos conocer la información

Mg. Bengoa mencionó que las horas que tenemos para labores no lectivas que sean utilizadas para la acreditación podrían afectar otras labores como por ejemplo responsabilidad social.

Decano respondió: no he dicho eso. No estamos quitando horas a responsabilidad social. Estoy anotando las necesidades. La permanencia será entonces de 9 a 1. El control biométrico va a

funcionar posteriormente, los regiamentos están por publicarse. Los directores de la tarde. control presencial real. De preferencia asistir a capacitaciones programadas en la tarde.

El Sr Decano consulta ahora como se viene llevando el proceso de matrículas, horarios, distribución de carga lectiva

Dr. Marcos Obando: en la escuela de sociología todo se lleva con normalidad

Dr. Lolo Mamani: en la escuela de antropología también se lleva con normalidad. No se han hecho modificaciones.

Dr. Daniel Huamán: se han respetado horarios. Estamos respetando los plazos. Sin embargo, cuando la DUFA hace postergaciones pierde respeto.

Dra. Carmen Franco: en el caso de la escuela de Turismo no nos quieren aperturar matriculas aún

Dra. Nilda Carbajal: en el caso de la escuela de trabajo social se deben hacer algunas modificaciones.

Decano menciona que: hay dificultades en los horarios. En los cursos teóricos no hay problema. Hay problema en cursos teórico-prácticos. Algunas prácticas se hacen fuera del salón de clases. Necesitamos un medio probatorio que las verifique. Ese horario tenemos que fijar. En qué curso el profesor debe estar en el salón. Por ejemplo está el caso de las practicas pre profesionales

Dr. Daniel Huamán indica que: debemos fijar la naturaleza y características de cada asignatura para poder fundamentar.

Mg. Bengoa: en trabajo social tenemos claros horarios y reglamentos. De las 20 horas, 16 en centro de prácticas y 4 en la universidad.

Dr. Walter Salas menciona que: usted ha indicado que ya se está trabajando reglamentos. En sociología 15 estudiantes de prácticas corresponden a 3 horas de carga lectiva para un docente. Tendrán que alinearse a los propósitos institucionales. Las prácticas de curso también necesitan reglamentos. Folder docente, marcar entrada y salida. Debemos preparar criterios.

Dr. Lolo Mamani recuerda que debemos uniformizar criterios. Por ejemplo el folder docente a nivel de universidad.

Dr. Monroy menciona que no hay que tener temor a los cambios. Tenemos que ceñirnos a los documentos internos. Tiene que ser progresivo. Cada escuela tiene diferentes características de prácticas pre profesionales.

Decano informa que hay comisiones de decanos que están trabajando reglamentos. El promedio es de 12 a 15 estudiantes con 3 horas de carga lectiva para el docente. Habrá control permanente.

Dr. Taypicahuana recalca la necesidad de exigir la presencia de esos reglamentos. Ya se ha hecho la distribución de carga.

Decano menciona que debemos prepararnos para el semestre que viene.

Siendo las 12 horas con cincuenta y cuatro minutos los directores solicitan retirarse para seguir cumpliendo con sus tareas.

Decano propone incorporar la ficha de observación de clase magistral, que tendría como propósito hacer más objetiva la calificación.

Taypicahuana, Jorge Zegarra y Giovanny Flores

Dr. Monroy indica que: nosotros no podemos poner otro reglamento para calificar. Su propuesta es buena, pero tenemos un reglamento.

Decano menciona: seamos realista y objetivos para no tener problemas. Igual voy a llevar esta ficha al consejo universitario.

El Sr. Decano lee el Oficio N° 006 – DATS-2020-FCHS, donde se aprueba por unanimidad la licencia con goce de haber y asignación de viáticos y pasajes de la Mg. Jeannette Bengoa, quien participará en el programa de mentoría para asesores en investigación organizado por el Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA), del 9 al 13 de marzo en Lima.

Decano consulta: ¿la licencia quien lo va a pagar? En las facultades no hay presupuesto. Se afectaría el presupuesto de trabajo social.

Mg. Bengoa lee la carta de invitación de SEPIA. Recalca que no debe afectar el presupuesto de la escuela ya que no existe proporcionalidad entre el presupuesto de la facultad y el de la escuela de trabajo social.

Decano indica que no hay presupuesto en la facultad. Hay además una serie de arreglos pendientes antes del inicio del año académico.

Dr. Monroy menciona que: es meritorio que los colegas que vayan a capacitarse. Pero es la primera vez que solicitan que la facultad financie esta capacitación. Recomiendo hacer la gestión a nivel de universidad.

Mg. Bengoa manifiesta que: es un concurso nacional donde he ganado una beca parcial. El tipo de capacitación que financia el vicerrectorado tiene otra connotación. No corresponde en este caso. Se ha aprobado un millón para la facultad, debe haber un rubro para capacitación. Si siempre se va priorizar el cemento, se descuida la formación de las personas.

Decano hace la consulta si la escuela o la universidad deben financiar.

Dr. Monroy indica sugiere que se remita el permiso, pero la facultad no tiene fondos para esa capacitación. Consejo de facultad acuerda el permiso, pero no tiene dinero.

Decano: todas las solicitudes deben estar de acuerdo al reglamento.

Mg. Bengoa menciona que: el pedido se ha hecho en este momento es por vacaciones. No tenía a quien solicitar. Se ha aprobado en febrero. Los resultados del concurso han sido a mediados de febrero. Es a nivel de universidades públicas.

Decano recalca que todo pedido debe hacerse en cumplimiento de las normas. Reconocemos derechos, no estamos en contra. Por ahora no tenemos dinero. Vamos a sugerir que la universidad pueda financiar.

Siendo las 13 horas con veinte minutos se dió por concluida la sesión.



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Siendo las diez horas y quince minutos del viernes 30 de abril del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual Google Meet, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa, Mg. Jorge Suclla y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Valeria Chullo y Elvi Chihuanhuaylla, se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua

## Orden del día:

- 1.- Regularización de los contratos docentes 2021-A
- 2.- Comisión de carga lectiva 2021
- 3.- Reactivación del Comité Covid 19 de Responsabilidad Social

El Sr Decano mencionó que en la Escuela de Antropología se invitó a Julio Chuquimia y Hugo Mamani Chambi. En la Escuela de Sociología se invitó a James Casquino y Lorenzo Peñalva. En la Escuela de Turismo a Roger Picardo. Estas invitaciones son para el primer semestre

El Sr. Decano también solicitó formar la Comisión de carga lectiva. Esta comisión estará formada por la secretaria académica de la facultad, Dra. Smilzinia Huerta, Mg. Jorge Suclla y la estudiante Valeria Chullo.

Finalmente se aprobó la reactivación del Comité COVID de la facultad.

Siendo las once horas se dio por concluida la sesión.



# ACCESESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020

Siendo las 3.00 horas de la tarde, del día 16 de octubre de 2020, a través de plataforma virtual Google Meet, con la participación de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Histórico Sociales, docentes Ángel Taypicahuana Rodríguez, Carlos Trujillo Vera, Jeannette Bengoa Lazarte, Augusto Roberto Apaza Vargas, Jorge Suclla Medina, Jorge Zegarra López, con permiso. Los miembros del tercio estudiantil Isidro Mamani Gutiérrez, Valeria Chullo Delgado, Giovanni Flores Figueroa, como invitada Dra. Smilzinia Huertas Tapia, se inició la sesión convocada, presidida por el señor decano Ariosto Carita Choquecahua. Hay una sola ausencia de docentes y uno de estudiantes, habiendo quorum continuo la sesión.

## Orden del día:

- 1.- Reinstalación del Consejo de Facultad.
- 2.- Aprobación del otorgamiento de grados y título.

#### INFORMES:

El Decano informa que convocó a la sesión a todos los integrantes docentes y estudiantes del consejo de facultad sin exclusiones y comunica que el consejero Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas, presentó una carta de renuncia irrevocable a su cargo de consejero como representante de los profesores asociados. Se da lectura su carta. Pero ha sido ascendido como profesor principal. Solicita que se vea, para decidir si participa en esta sesión.

Al respecto Carlos Trujillo es de opinión que no se puede renunciar al cargo de consejero, su carta debe presentar al Comité Electoral Universitario, porque el cargo no es de confianza sino de elecciones. El cargo de consejero ha terminado el 6 de mayo y a mediados de septiembre se reactiva el Consejo de Facultad. Para continuar, como consejeros, necesitamos una resolución de ratificación por el Comité Electoral Universitario, nuestro periodo ha terminado.

El decano continuo con el informe y hace saber que el 3 de mayo ha fenecido en sus funciones la representación de los docentes. Se lee la Resolución del Consejo Universitario Nº 370-2020 de junio del presente año que encarga a los decanos a tomar decisiones académicas en mérito al Decreto Legislativo Nº 1496 de mayo del año 2020. Se da lectura a la parte resolutiva de la Resolución Nº 003-2020 de fecha 17 de setiembre del año en curso, por el que la Asamblea Universitaria dispone prorrogar los mandatos de las autoridades y de los órganos de gobierno de la Universidad, la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad quedan restablecidas hasta las próximas elecciones de las autoridades, así se restablece las competencias de las autoridades del Consejo de Facultad y solo queda cumplir con el mandato. La sesión del consejo de facultad es legal. Queda ver la carta de Roberto Apaza y sobre la representación estudiantil se solicitó al Comité Electoral Universitario. En este punto, se da lectura a un documento de DUFA sobre la situación de los estudiantes consejeros, sobre la participación de la representación estudiantil, se informó que son estudiantes regulares Isidro Mamani Gutiérrez, Valeria Chullo Delgado, no está matriculado Mauricio Medina y Giovanni Flores Figueroa no figura en el tercio superior.

El Decano solicita a los consejeros si hay algún informe.

Se pasa a la Orden del Día.

Reinstalación del Consejo de Facultad,

Se pide pronunciamiento sobre la carta de renuncia de Augusto Roberto Apaza Vargas, pide opinión a los consejeros. Carlos Trujillo solicita consultar a la autoridad para que ratifique con una resolución como consejeros y que sea registrado en el escalafón, lee

el artículo 164 del estatuto, sobre la representatividad docente y estudiantilo propone consultar al Comité Electoral la representación docente y de los estudiantes para ver el quorum.

El decano aclara que por Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2020 se dispone la aplicación del Decreto Legislativo 1496 para prorrogar mandato de las autoridades del Consejo de Facultad, no es necesario realizar consultas ya que en toda la Universidad están funcionando normalmente los consejos de facultad y la reinstalación del consejo de facultad está conforme a la Ley. No se puede votar la ley y el acuerdo de asamblea universitaria. En esta sesión existe quorum para tomar acuerdos.

Jeannette Bengoa dice que, lo que se solicita es un documento para la ampliación de la labor adicional del consejero de facultad, se requiere de una resolución individualizada de la prórroga de la condición de integrante del consejo de facultad.

Carlos Trujillo está de acuerdo con que se otorgue formalmente el documento para ampliar la función individual de consejero.

Ángel Taypicahuana dice que se puede solicitar aclaración a la asamblea universitaria y hay que pedir una aclaración al Comité Electoral porque actualmente hay 05 docentes principales, por ascenso del Dr. Roberto Apaza y 01 asociado.

El decano dice que el funcionamiento de la asamblea universitaria y del consejo de facultad está autorizado por órgano superior, eso no se puede votar. Se puede consultar a la autoridad universitaria sobre las propuestas de que se otorgue la credencial de prórroga de mandato.

Se acuerda, consultar a la autoridad correspondiente sobre la ampliación del mandato de los integrantes del consejo de facultad mediante resolución individualizada y sobre la representación de los docentes principales, indicando la fecha de prórroga desde el inicio hasta la finalización de mandato.

Punto dos: Aprobación de los grados y títulos, el decano informa que se ha tramitado la expedición de los títulos, por lo que solicita la aprobación de los expedientes solicitando aprobar los grados y títulos de los egresados.

La representación estudiantil, Valeria Chullo Delgado e Isidro Mamani Gutiérrez, solicitan que en esta sesión se acuerde la aprobación de grados y títulos, porque los expedientes están presentados y los egresados requieren su título para trabajar, en esta sesión debe aprobarse los grados académicos y títulos profesionales solicitados por los egresados y graduados.

Ángel Taypicahuana en su intervención manifiesta que la Asamblea Universitaria autoriza el funcionamiento del Consejo de Facultad, eso es claro, la solicitud de consulta debe ser sobre la representación docente.

El decano solicita que se tome el acuerdo de aprobar los grados y títulos con cargo a la consulta de la representación docente. Se trata del beneficio a los estudiantes, la universidad forma profesionales y entrega los títulos.

Jeannett Bengoa dice que el consejo de Facultad está habilitado, caso contrario sería desacato, Carlos Trujillo solicita que la ampliación de funcionamiento fue acordada desde el 16 de setiembre y está de acuerdo con la aprobación de los grados y títulos.

Se acuerda por unanimidad otorgar los grados académicos y títulos profesionales según la siguiente relación.

## BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA

- 1.- Gerlain Carol Paredes Apaza,
- 2.- Ana Patricia Cardenas Delgado,

Belgus Francesco Quispe Mariaca,

4. Romero Soto,

5.- Jorge Armando Iriondo Valdez,

6 - Jesus Antero Tito Yareta,

## **BACHILLER EN HISTORIA**

7.- Eduardo Felix Fuentes Nina,

8.- Yoselin Melendez Ticona,

9.- William Walter Castillo Mamani.

10.- Nadia Portilla Yallerco,

## LICENCIADO EN HISTORIA

11.- Mercy Betsabeth Chavez Chavez,

12.- Mauricio Ángel Arroyo Condori,

13.- Ines Soledad Jimenez Portugal,

## BACHILLER EN SOCIOLOGÍA

14.- Sarai Maria Valdivia Boza,

15.- Lisbeth Guadalupe Choque Turpo,

16.- Jesibel Jessica Calapuja Quispe,

17.- Rocio Abigail Castro Castillo,

## LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

18.- Alejandro Isaac Ccallocsa Ccalachua,

19.- Jorge Chipa Checco,

## **BACHILLERES EN TRABAJO SOCIAL**

20.- Maria Fernanda Ayqui Gonzales,

21.- Graciela Ines Ccalachua Chicaña,

22.- Diana Patricia Sonco Calcina,

23.- Soledad Puma Hanccoccallo,

24.- Maribel Sencia Hilachoque,

25.- Shirley Gracieta Ccopa Corimayhua,

26.- Yessenia Alexandra Coaquira Lopez,

27.- Yerusa Milagros Villalta Dueñas,

28.- Judith Alcca Chaco,

29.- Ayderli Carolina Angulo Mranda,

30.- Alison Yosi Portilla Handia,

31.- Anggie Mishell Godoy Nifla,

32.- Claudia Esthefany Ponce Andrade,

33.- Carla Sofia Tavera Nalvarte,

34.- Rocio Joseline Janampa Vilca,

35.- Karem Gabriela Chavez Cruz,

36 - Yennifer Natalie Salas Caceres,

37.- Sol Maria Clemente Ccasa,

38.- Carla Andrea Valdez Leon 39.- Kimberling Cordova Quenta

## LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

40.- Nohelia Alejandra Pinto Flores.

41.- Eliana Cristina Mamani Escobedo.

## **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA**

42- Silvia Katheryn Garcia Calderon,

43- Maria Del Rosario Llaique Choque,

44.- Ana Margot Torres Calcina,

45.- Shirley Vanessa Escuza Saldarriaga,

46.- Maria Priscila Machicao Vargas,

47.- Michael Oswaldo Cuaresma Pacco.

48.- Kristel Xiomi Hurtado Ccari,

49.- Daniel Rudyard Conde Florez.

50.- Victoria Lizbeth Corimanya Huamani,

## LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA

51.- Gigie Paola Guillen Apaza,

52.- Ruth Zenaida Cartajena Chahuara,

53.- Ayme Pacompia Chambi.

54.- Nahomi Damaris Ponce De Leon Chucuya,

55.- Modesta Isabel Poccori.

56.- Richard Ruben Sarayasi Huaracha,

57.- Lizeth Ninfa Tapia Choque.

58.- Carmen Susana Cardenas Quispe.

59.- Diana Carolina Zeballos Neyra.

Siendo las 4.50 horas de la tarde se dio por terminada la sesión.





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las ocho horas y cuarenta y seis minutos de la mañana del día miércoles 28 de octubre del año dos mil veinte, a través de la plataforma Google Meet, con la participación de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, docentes Dr. Ángel Taypicahuana, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas, Mg. Jorge Suclla y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Valeria Chullo, Giovanny Flores e Isidro Mamani, se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua.

Además se contó como invitados a la secretaría académica de la facultad Dra. Smilzinia Huerta. También se invitó a directores de las escuelas, jefes de unidades y directores de departamento de la facultad.

El acta ha sido redactada por Lic. Jorge Zegarra López

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020
- 2.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS

Tomó el uso de la palabra la Uso de la palabra la gestora administrativa de la facultad, Sra. Shirley Valencia, la cual procedió a desarrollar su informe que desarrolló los siguientes puntos:

- Instalación de paneles solares en la facultad
- Cambio de pisos y baños
- Equipamiento de audiovisuales
- Remodelación de oficinas administrativas
- Cableado y luz de pasadizos
- Cambio de pérgolas
- Solicitud de software
- Requerimientos a nivel de departamentos, escuelas y unidades

La gestora indicó que todos los expedientes se encuentran en logística. Agrego que si no se gasta todo, nos reducen el presupuesto.

El Sr. Decano consultó sobre dinero destinado a las empresas que iban a hacer la evaluación externa.

La gestora respondió que ese ese dinero no se iba a gastar.

La secretaria académica intervino mencionando que: ese dinero se debe tener como una reserva para el próximo año.

El r. Decano lee oficio de la Oficina de Acreditación de la Unsa, indicando que este año no se realiza evaluación externa. Agrega que sigan desarrollando la autoevaluación. Agregó qu consultará con otros Decanos para solicitud de ampliación de plazo para presentar requerimientos y puedan ver la posibilidad de que otros requerimientos atender.

El Dr. Salas, director del Departamento Académico de Sociología, Turismo y Hotelería mencionó que se aproveche para reestructuras oficinas administrativas

El Sr. Decano agregó: ya se ha presentado un proyecto. La idea es no perde presupuesto es exiguo. Algunas obras son a través de la universidad.

La gestora indicó que: remodelación de pisos y baños lo asume universidad. También la construcción de ambientes para turismo.

Finalmente el Decano resaltó que hay que hacer la consulta.

El Dr. Lolo Mamani, director de la Escuela de Antropología, mencionó que hay documentos donde falta la firma del decano.

El Sr. Decano insistió en que envíen los documentos en Word para agilizar su firma. Si los envían en PDF, hay un retraso porque hay que convertirlo.

Se tomó como acuerdo de consejo presentar solicitud para ampliar plazos para presentar TDR. El S Decano agregó que tratemos de gastar todo el dinero.

El Sr. Decano mencionó que algunos administrativos están asistiendo de manera interdiaria a la universidad para desarrollar labores de limpieza, mantenimiento, etc. Para otra actividad se debe conseguir autorización por escrito, ya que se controla ingreso y salida. También algunos directores han asistido. Cuando no se puede encontrar otra opción, se tiene que ir a la facultad.

La Dra. María del Pilar Guillén propuso la creación de un correo exclusivo para trámites.

El Dr. José Calisaya mencionó que su departamento no cuenta con secretaria desde el mes de julio, ello trae consecuencias para trámites.

Sr Decano indicó: ya hemos hecho la solicitud, pero no hay secretarias.

El Sr. Decano informó que el Dr. Daniel Huamán, director de la Escuela de Historia, ha pedido licencia del cargo.

En relación al segundo punto de la orden del día, se procedió a leer relación de Grados y Títulos

## BACHILLER EN ANTROPOLOGIA CARMEN LILIANA MELENDEZ ROSAS RICARDO JUAN ARAPA CHOQUE

## **BACHILLER EN SOCIOLOGÍA**

3 MAYLA CHIRIO CALDERON

1

## **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA**

- 4 ALEXANDRA KEREN GUTIERREZ CHACONDORI 5 CAROL STEPHANY ANGULO BALDARRAGO
- 6 GIARA MARIA GARATE RENGIFO
- 7 JUAN ANDRES ROJAS TRAUCO



	AMELIA XIMENA AMBROCIO MAMANI
)	ESTHER NOEMI RAMOS TICONA
0	GIMENA QUIISPE QUISPE
1	MARIA ALEJANDRA CARBAJAL MENDIZABAL
	LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
.2	DENIS VALENTINO ARHUATA ROSAS
.3	ELIZABETH MARITZA PARICAHUA PONCE
.4	JAVIER LAUREANO GARATE TORRES
.5	LUCIA VILCA PALLARA
16	MARGARITA CRUZ TORRES
17	LISBET HUANCA CAÑARI
	LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERIA
18	ERIKA MARCELA CHILO TIPOLA
19	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
20	CAROLA MISHAY RAMIRES FLORES
21	CLAUDIA LISBETH PINTO CUSIRRAMOS
22	DANAE XIOMARA BALDARRAGO RAMOS
23	DANITZA SULCA PHOCCO
24	EMERENCIANA MAMANI CCUNO
25	FABIOLASILMARA PALOMINO RIVERA
26	GLENDA IRENE SOMOCURCIO PINTO
27	JULISSA ANAIS BELZU GARRAFA
28	KATHERINE CINDY QUINTA CUPE
29	LUIS ABEL LOAYZA CONDORI
30	MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ TICONA
31	MARILIA BERENICE MAMANI CHARRES
32	MARLENI SOLEDAD OVIEDO CAHUANA
33	MELANI DEL PILAR PUMACAJIA GUTIÉRREZ
34	ROSANGELA MAYNITA ALVAREZ
35	ROXANA ESTHER CHOQUECOND CRUZ
36	SARAI ALEJANDRA QUISPE MOTTA
37	SINDY ELENISE GARCIA DURAND
38	VICKY GLORIA MARROQUIN DELGADO
39	YEMILE XIOMARA HUERTAS ARRATEA

39



Se leyó también las recomendaciones de SUNEDU

El Sr. Decano indicó que hay otros expedientes en trámite.

La Mg. Bengoa indicó que ella ha cumplido con enviar sus informes de asesoría de tesis al decanato, porque en la dirección no los recibían.

Sr. Decano: De este año si los tengo. De años anteriores no.

Mg. Bengoa: M preocupa que cuando seamos ratificados, no sean válidos los informes de asesoría de tesis.

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por concluida la sesión.





## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las ocho horas y catorce minutos de la mañana del día miércoles 18 de noviembre del año dos mil veinte, a través de la plataforma Google Meet, con la participación de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, docentes Dr. Angel Taypicahuana, Dr. Carlos Trujillo, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas, Mg. Jorge Suclla y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Giovanny Flores e Isidro Mamani, se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua.

Además se contó como invitada a la Secretaria Académica de la Facultad Dra. Smilzinia Huerta.

El acta ha sido redactada por Lic. Jorge Zegarra López

## Orden del día

• Proyecto de la Guía de presentación de Tesis y Reglamento de Grados de la Facultad

El Sr Decano lee la carta de renunia al consejo por parte del Dr. Roberto Apaza y sugiere que pase a orden del día.

La Dr. Smilzinia Huerta dio lectura al reglamento de grados y títulos. Uno de los puntos que generó discusión estuvo referido a que se define como trabajo de investigación.

La Mg. Bengoa recomendó que se haga la consulta en relación al reglamento que se está aprobando.

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por concluida la sesión.





## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las seis horas y cuarenta y cinco minutos de la noche del día miércoles 25 de noviembre del año dos mil veinte, a través de la plataforma Google Meet, con la participación de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, docentes Dr. Ángel Taypicahuana, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Valeria Chullo, Giovanny Flores e Isidro Mamani, se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua.

Además se contó como invitada a la Secretaria Académica de la Facultad Dra. Smilzinia Huerta.

El acta ha sido redactada por Lic. Jorge Zegarra López

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- SOLICITUD DE ROBERTO APAZA VARGAS
- 2.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA FACULTAD
- 3.- APROBACION DEL MANUAL O GUIA DE PRESENTACION DE TESIS

El Sr. Decano inicia la sesión que las normas establecen que se declara vacante a los consejeros que no asisten al consejo de facultad. En el caso del Mauricio Medina, este ya concluyó sus estudios. En el caso del Dr. Monroy, quien no ha asistido a tres reuniones consecutivas, ya no pertenece al Consejo de Facultad.

Mg Suclia indica que es necesario consultar al Prof. Monroy en relación a su inasistencia.

Mg Bengoa sugiere conversar el con director de departamento para indagar si el Prof. Monroy está desempeñando sus labores con normalidad o tiene algún problema.

Finalmente se acuerda retirar como miembro del consejo de facultad al Dr. Monroy por haber faltado a tres sesiones, así como a Mauricio Medina como miembro del tercio estudiantil por haber egresado.

Se lee la Resolución Consejo Universitario con fecha 9 de noviembre de 2020 que designa a Daniel Castillo Torres de la escuela de antropología como docente investigador. Se acuerda otorgar una felicitación

Se lee además un oficio de estudiantes que han obtenido logros académicos. También se acuerda otorgar un oficio de felicitación.

En la relación a la renuncia del Dr. Roberto Apaza, la Mg. Bengoa indicó que se hiciera la consulta si ello le corresponde al consejo definir.

El Sr. Decano informó que el comité electoral de la Unsa le había indicado que al no tener acceso a los archivos de las elecciones de hace 4 años, el consejo pudiera definir sobre este caso

El Dr. Taypicahuana mencionó que se tenga una respuesta por escrito por parte del Comité Electoral que nos respalde.

El Sr Decano indico que solicitará ese documento.





Se procede a dar lectura dei informe sobre el caso de los estudiantes Josué Vargas Cueva y Blanca Delgado Huillca. Este Informe fue elaborado por una comisión integrada por la Dra. Smilzinia Huerta, Mg. Alejandro Málaga y Dr. Jhon Arapa.

Se lee Acta del 5 de mayo 2020 donde se acuerda eliminar el folio donde se ha cometido el error y levantar nuevas actas en folios respectivos para cada estudiante.

Sin embargo, el Sr. Decano menciona que la sesión del 5 de mayo no tiene legitimidad por haber fenecido el mandato de los consejeros. El Consejo Universitario autoriza a decanos tomar decisiones académicas. También se envía una comunicación con el Vicerrectorado Académico, a la oficina de asesoría legal y a la oficina de grados y títulos.

Solo ha respondido el Vicerrectorado Académico indicando que el Decano realice la modificación en coordinación con miembros del jurado. Además que se tome el acuerdo de regularizar actas en base a informe.

En base al acuerdo del 5 de mayo:

- Anular el folio en que aparecen dos nombres
- Un graduando por cada folio
- Miembros del jurado deben firmarlas, trasladar el resultado de la votación en los nuevos folios
- Debe modificarse el nombre del vocal
- Debe modificarse el nombre del secretario
- Incluir la resolución con acuerdo de consejo de facultad

La Mg. Bengoa indica: Ya han pasado 7 meses, debemos ratificar las decisiones ya tomadas. Además solicita que en la resolución nosotros e resalte que recién estamos tomando la decisión debido a que nuestras funciones han sido prorrogadas, deslindamos responsabilidad que aun no se haya solucionado el problema. Además el formato de actas no responde a exigencias.

El Sr. Decano indica que el va a redactar la resolución. Además queda pendiente establecer responsabilidades de los jurados y de los administrativos.

Siendo las nueve horas con veintiún minutos de la noche se dio por concluida la sesión



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo las nueve y quince minutos de la mañana del día 16 de diciembre del año dos mil veinte, a través de la plataforma Google Meet, con la participación de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, docentes Dr. Ángel Taypicahuana, Dr. Carlos Trujillo Vera, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas, Lic. Jorge Zegarra López, que actúa como secretario. Los miembros del Tercio Estudiantil: Valeria Chullo Delgado e Isidro Mamani Gutiérrez se dio por iniciada la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua. Además, se contó como invitada a la Secretaria Académica de la Facultad Dra. Smilzinia Huerta Tapia.

El decano informa que en la sesión de 25 de noviembre del año en curso se acordó declarar la vacancia de los consejeros Dr. Miguel Monroy Huanca, representante de los docentes principales y al estudiante Mauricio Medina Marroquín representante de los estudiantes, por lo que, en esta sesión hay quorum suficiente.

El decano solicita al secretario de actas dar lectura a las actas de sesiones ordinarias. Se da lectura al acta de fecha 21 de octubre de 2020, fue aprobado con la observación de la docente Jeannette Bengoa, quien dijo que "algunos docentes tienen reducción de horas no lectivas por desempeñar cargos directivos y no se refería a la reducción de horas lectivas"

Se lee el acta de fecha 28 de octubre de 2020, fue aprobado sin observaciones.

Se lee el acta de fecha 18 de noviembre de 2020, fue aprobado sin observaciones.

Se lee el acta de fecha 25 de noviembre de 2020, fue aprobado con la observación de la docente Jeannette Bengoa quién dijo, una oración en condicional: "el cargo de consejero sería irrenunciable".

## INFORMES:

El decano informa que el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, acordó prorrogar el mandato del señor Rector, de la Vicerrectora Académica, del Vicerrector de Investigación hasta el 31 de agosto del año 2021, informando a SUNEDU y al Ministerio de Educación. Asimismo, el Comité Electoral Universitario debe convocar a elecciones de las autoridades en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Se informa que un grupo de estudiantes de la Escuela de Historia están organizando el XVI Simposio Internacional de estudiantes de Historia, para fines del mes de diciembre del presente año, se les comunicó que deben cumplir con las formalidades de la constitución del comité de organización según Estatuto universitario y el reglamento de auspicios e informar sobre sus actividades con transparencia, se derivó a la Dirección de la Escuela de Historia para los fines pertinentes.

La Oficina de Calidad de la Universidad, ha reconocido con felicitación a las escuelas de Antropología, Trabajo Social, Turismo y Hotelería por haber concluido su informe de acreditación, posteriormente la Escuela de Sociología ha entregado su informe. Falta la Escuela de Historia, su director ha solicitado

licencia por motivos de salud y se va a reprogramas la segunda auditoría interna. También la Oficina de calidad ha solicitado presentar una carta de tener interés para la evaluación externa, se recomendó a todos los directores de escuelas que cumplan con este pedido.

SUNEDU ha enviado una comunicación a la Universidad, para que los graduandos presenten una declaración de la originalidad de la tesis, por ahora, firmará el graduando, puede ser el asesor y también la unidad de investigación,

Mediante una resolución del Consejo de Facultad se ha dado solución al caso de los bachilleres Blanca Pelenia Delgado Huillca y Josue Aureliano Vargas Cuevas, quienes están aptos para solicitar su título profesional en Historia.

Por Resolución Decanal Nº 187-2020, se ha comunicado la declaración de vacancia al Dr. Miguel Monroy Huanca como miembro del Consejo de Facultad y representante de los profesores principales por su inconcurrencia injustificada a tres (3) sesiones ordinarias consecutivas, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión de fecha 25 de noviembre del año 2020. También se ha comunicado al Comité Electoral Universitario sobre la vacancia que se ha producido, solicitando se acredite a un accesitario como representante de los profesores principales, para garantizar el normal funcionamiento del Consejo de Facultad.

Sobre la carta de renuncia del Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas, el Comité electoral Universitario se ha pronunciado, se solicita pasar este punto a la Orden del Día.

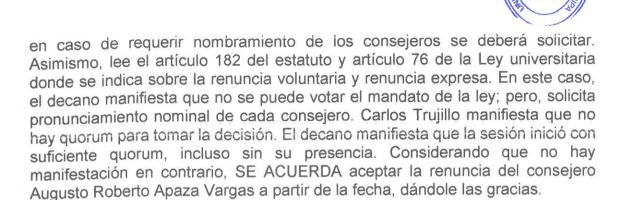
Se informa que, en los libros de actas Nº 17 de Título Profesional en Turismo y Hotelería, hay un acta aprobada por unanimidad, sin anotar el nombre del graduando, firman el acta los jurados, Sandro Tejada, Roxana Hancco y Edgar Flores. Sobre este punto se solicitó opinión de asesoría legal, se informó a la autoridad y también se nombró una comisión investigadora conformada por Walter Salas, Smilzinia Huerta y Teresa Yáñez, quienes han emitido un informe identificando al graduando con el nombre de Bachiller PAUL ANTONY JUAREZ ALVAREZ, quien sustentó la tesis "Clima Institucional y el Aprendizaje Organizacional de los Colaboradores del Hotel Tierra Sur de Arequipa 2019", en fecha 26 de diciembre de 2019. La Comisión recomienda la subsanación de la omisión de nombre del graduando. También informa que en el acta es necesario que aparezcan los nombres completos de los miembros del jurado. Pasa a la Orden del día.

El decano solicita a los consejeros si hay informes o pedidos, en este momento se incorporó a la sesión el Dr. Carlos Trujillo.

## Orden del día:

1.- Recomposición del Consejo de Facultad. Carlos Trujillo pide cuestión previa y manifiesta que quiere saber si ha solicitado las credenciales que prorrogan mandato de los consejeros, antes de tomar una decisión. El decano da lectura al Oficio Nº 324-2020 por el que pide la credencial y prórroga de mandato para cada uno de los consejeros, fijando la fecha de inicio y término del mandato. Carlos Trujillo dice que no hay respuesta escrita, que asistirá a las sesiones, pero se abstendrá en tomar decisiones.

Sobre la carta de renuncia del consejero Augusto Roberto Apaza Vargas, el decano lee el Oficio Nº 176-2020 del Comité Electoral donde se comunica que el Consejo de Facultad es el órgano competente para conocer las renuncias y



Acto seguido, el decano da lectura a la carta de renuncia del representante estudiantil Giovanny Carlos Flores Figueroa, presentada con fecha 10 de diciembre de 2020, el motivo de su renuncia está basado en problemas de la salud que lo imposibilita a continuar cumpliendo sus funciones de consejero. Luego da lectura a la Resolución Nº 44-2020 del Comité Electoral Universitario por el que se comunica que el cargo de consejero del estudiante Giovanny Carlos Flores Figueroa como representante estudiantil queda vacante y en su reemplazo se nombra a la alumna de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales Srta. ELVI VANESSA CHIHUANHUAYLLA ARONI, a quién se nombra y acredita como representante estudiantil ante el consejo de Facultad de Ciencias Histórico Sociales. El Decano manifiesta que se cumple el mandato del Comité Electoral Universitario, no es necesario la votación. Se comunicará a la estudiante Elvi Vanessa Chihuanhuaylla Aroni y se incorporará en la próxima sesión. Así SE ACORDÓ.

- 2.- Regularización del acta de sustentación sin nombre en la Escuela Luego se ha visto el caso del acta de licenciados en turismo en el c el nombre del graduando a pesar de estar aprobado por unanimidad y como se ha informado la Comisión Investigadora ha hecho saber el nombre del graduando, identificado como Br. Paul Antony Juarez Alvarez, por lo que SE ACUERDA, Regularizar y subsanar, por recomendación y opinión de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad y de la Comisión Investigadora, la omisión de los nombres y apellidos en el asiento del Libro Nº 17, "TÍTULO PROFESIONAL CON TESIS DE LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA, anotando en el espacio en blanco el nombre del bachiller: PAUL ANTONY JUAREZ ALVAREZ, quién sustentó la tesis: : "Clima Institucional y el Aprendizaje Organizacional de los Colaboradores del Hotel Tierra Sur de Areguipa 2019", habiendo sido aprobado por unanimidad por los integrantes del jurado: Presidente, Mg. Sandro Vicente Tejada Franco; Vocal, Mg. Candy Roxana Hancco Mamani; Secretario, Edgar Atilio Flores Hinojosa. Igualmente debe anotarse los nombres completos de los integrantes del jurado. Se autoriza expedir la resolución que corresponda.
- 3.- Luego se da lectura a la solicitud del Dr. ALIPIO MONTES URDAY, adscrito al departamento académico de Sociología, Turismo y Hotelería, de fecha 03 de noviembre de 2020, por el que solicita cambio de régimen de su condición de Profesor Principal Dedicación Exclusiva a la condición de Profesor Principal a Tiempo Completo. Se da lectura al acta de sesión del Departamento Académico de Sociología, Turismo y Hotelería, de fecha 04 de noviembre de 2020, por el que se acuerda aprobar la solicitud del cambio de régimen del docente de la Escuela Profesional de Sociología Dr. Alipio Montes Urday, de su condición de Profesor Principal a D.E. a la condición de Profesor Principal a Tiempo Completo.

Puesta en consideración del Consejo de Facultad, SE ACUERDA, atender la solicitud del Dr. ALIPIO MONTES URDAY, adscrito al departamento académico de Sociología, Turismo y Hotelería y aprobar el cambio de régimen de su condición de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva a la condición de Profesor Principal a Tiempo Completo, a partir del 03 de noviembre de 2020 como Profesor Principal de la Escuela Profesional de Sociología.

4.- Aprobación de grados y títulos. El decano informó que ha recibido la relación de los egresados que han solicitado la aprobación de los grados académicos de Bachiller y título profesional de licenciatura. Por lo que solicita al Consejo de Facultad aprobar los grados académicos de Bachiller en Trabajo Social, en Turismo y Hotelería, en Historia, en Sociología y licenciados en Turismo y Hotelería, en Trabajo Social e Historia, según la siguiente relación:

## **BACHILLER TRABAJO SOCIAL**

- 1. PAREDES QUISPE CRISS NATALIA
- 2. GALLEGOS CARPIO YANIRA LUCIA
- 3. BARRIOS SANCHEZ MADELYN KEYLA
- 4. HUAYHUAPUMA TRIVIÑOS ADERLIN
- 5. CALSINA PERALTA ANGELICA ROSA
- 6. HUAYCHAJEÑA QUISPE THALIA PAOLA
- 7. ARCE AVENDAÑO MARITZA
- 8. ZEBALLOS PERALTA LUCERO
- 9. SANTANDER ROQUE ROXANA
- 10. RAMOS TICONA ESTHER NOEMI

## **BACHILLER TURISMO Y HOTELERIA**

- 1. MENDO OJEDA KAROLINA MARIBEL
- 2. MIRANDA CRUZ ANTHONY JEIMMY
- 3. TTITO QUISPE AMANDA
- 4. LAZO CABRERA DIANA CAROLINA
- 5. VILLAVICENCIO VILCA CAROLINA FIORELLA

## **BACHILLER HISTORIA**

1. CHIPA SAPACAYO CHRISTIAN ALBERTO

## BACHILLER SOCIOLOGIA

- 1. JIMENEZ OVIEDO ADELÍ ZEFERINA
- 2. HUAMANI TORRES SHARA GUADALUPE
- 3. CHUCTAYA GALINDO AMORA JAZMIN
- 4. TUNQUE CABELLO EDGAR GIORDANO

## LICENCIADOS EN TURISTO Y HOTELERIA

1- MALAGA BAUTISTA MISCHELL HILDA

## LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL



- 1. APAZA CAÑAPATAÑA KATHERINE ZULEM
- 2. CATALAN QUISPE PAMELA VERONICA
- 3. CALAPUJA VIZCARRA MARTHA ELENA
- 4. VILLAFUERTE CARRASCO MILAGRO DEL CARMEN
- 5. BOZA VILCAPAZA DANIA REYNA

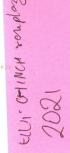
## LICENCIADOS EN HISTORIA

- 1. DELGADO HUILLCA BLANCA PELENIA
- 2.- VARGAS CUEVAS JOSUE AURELIANO

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad ACORDÓ aprobar los grados académicos y títulos profesionales de licenciatura conforme a la lista y se recomienda dictar la resolución correspondiente para dar trámite a la expedición de los diplomas. Siendo las 10: 50 de la mañana, se dio por concluida la sesión.







## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del miércoles 30 de diciembre del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual Google Meet, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Dr. Ángel Taypicahuana, Dr. Carlos Trujillo, Mg. Jeannette Bengoa, Mg. Jorge Suclla y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Elvi Chihuanhuaylla, se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Ariosto Carita Choquecahua

## Orden del día:

- 1.- APROBACION DE CARGA LECTIVA 2021
- 2.- CONTRATO DOCENTE
- 3.- LICENCIA DE ALVARO MAX ESPINOZA DE LA BORDA
- 4.- PRESENTACION DE LOS LIBROS DE GRADOS Y TITULOS

Inicialmente el Sr Decano solicita se lean las actas correspondientes al periodo de prorroga del mandato del consejo de facultad:

Se procede a leer las siguientes actas:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020

La cual fue aprobada

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020

La Mg. Jeannette Bengoa mencionó que se refería a los directores cuando mencionaba la reducción de horas lectivas que tienen algunas autoridades.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020

La cual fue aprobada

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

La cual fue aprobada

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

La Mg. Bengoa indicó que en el caso del docente Roberto Apaza, ella mencionó que el cargo "sería" irrenunciable, no afirmó que es irrenunciable.

Todas las actas fueron aprobadas.



El Sr. Decano oficializó la salida de Giovanny Flores del tercio estudiantil y el ingreso de la estudiante Elvi Vanessa Chihuanhuaylla, a quien se da la bienvenida.

Se pasó a los informes brindados por el Sr. Decano:

La Oficina de Recursos Humanos, por orden judicial, ha repuesto en sus funciones a la docente Barbara Coaguila Mita. Se envía oficio al Departamento Académico de Trabajo Social para que le entregue su carga lectiva.

Se indica que las vacaciones se inician a partir del 4 de enero hasta el 4 de marzo de 2021.

Se anuncia el Ciclo C para los estudiantes ingresantes.

## ORDEN DEL DÍA

Se inicia con el pedido por parte del Sr. Decano de aprobar distribución de carga de departamentos con cargo a regularizar, ya que debemos informar a consejo universitario sobre carga lectiva- Solicita la opinión de los consejeros.

La Mg Bengoa consulta si los contratos van a ser por concurso e indica que estos deben ser de 20hrs para arriba.

El Sr. Decano indica que ello depende del departamento. También está relacionado con el presupuesto.

Se menciona que el docente Álvaro Espinoza ha solicitado Licencia sin goce de haber para el año 2021, la cual es aprobada.

El Sr. Decano informa que SUNEDU está revisando libros de grados y títulos. Han encontrado errores de digitación.

Por ello se acuerda autorizar al Decano para que se haga la numeración del libro 17 de la escuela de Turismo y Hotelería y comunicar a la autoridad esta regularización

Finalmente, el Sr. Decano menciona que si hay una urgencia en el mes de enero convocará con anticipación. Los funcionarios deben continuar trabajando al menos durante enero.

Siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, se dio por concluida la sesión.

